

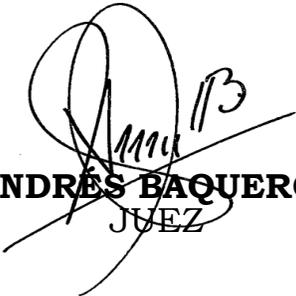


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 1100140030022022-00465

En atención a la solicitud allegada el 16 de noviembre de 2023, obrante a numeral 09 del encuadernado cautelar y previo a proceder de conformidad, se requiere al demandante a efectos de acredite la radicación del oficio circular No. 1000 del 1º de agosto de 2022, en las entidades financieras que pretende requerir.

NOTIFÍQUESE, (2)


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
021 hoy 15 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario